REGISTRADO
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

"2009 – Año de Homenaje a Raúl Scalabrini Ortiz"

Ministerio de Educación,
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 22 de octubre de 2009.-

VISTO las Resoluciones Nº's 269/2009 y 270/2009 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Bahía Blanca, elevada "Ad-Referéndum" del Consejo Superior, mediante las cuales solicita se convalide la inscripción de TRES (3) alumnos, que completaron sus estudios secundarios fuera del plazo reglamentario, y

CONSIDERANDO:

Que por Ordenanza Nº 1149 se aprobó el Reglamento de Estudios para las Tecnicaturas Superiores y en su artículo 2.2.1 se establece como fecha límite de aprobación de los estudios de nivel medio, el 31 de marzo de cada período lectivo.

Que según consta en la documentación enviada por la Facultad Regional Bahía Blanca, los alumnos aprobaron la última materia que adeudaban, fuera del plazo estipulado.

Que la Comisión de Enseñanza evaluó la situación y aconsejó su aprobación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

REGISTRADO
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación,
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Refrendar las Resoluciones Nº's 269/2009 y 270/2009 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Bahía Blanca ratificando la inscripción en el ciclo lectivo 2009 por haber aprobado el nivel medio con posterioridad al plazo reglamentario, de los alumnos que figuran en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 1124/2009

mgb

Ing. CARLOS E. FANTINI
VICE RECTOR

A. U. S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior

REGISTRADO
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

"2009 – Año de Homenaje a Raúl Scalabrini Ortiz"

Ministerio de Educación,
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

ANEXO I

RESOLUCIÓN Nº 1124/2009

NÓMINA DE ALUMNOS CON EXCEPCIÓN AL PUNTO 2.2 DE LA ORDENANZA Nº 1149

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. Nº	CARRERA
Vargas, Damián Enrique	34.373.387	Tecnicatura en Mantenimiento Industrial
Bustos, Jorge Luís	34.654.374	Tecnicatura en Mantenimiento Industrial
Gallegos Gómez, Edgar Hernán	33.918.710	Tecnicatura en Mantenimiento Industrial

---